

Santo Domingo, D.N. 5 de abril de 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, R.D.

Asunto: Hecho Relevante sobre la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

Estimado Sr. Castro González:

Por medio de la presente, muy cortésmente, la EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A. ("EGE HAINA"), sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97, de fecha 24 de junio de 1997; debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia SIVEV-025; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000; el Decreto No. 664-12, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley der Mercado de Valores, de fecha 7 de diciembre de 2012; y los Artículos 11 y 12 numeral 3) literal a), de la Norma R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien hacer constar el siguiente hecho relevante; a saber:

<u>UNICO</u>: Que en fecha seis (06) de abril del dos mil diecinueve (2019), a través de un periódico de alcance nacional, la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. ("EGE HAINA") publicará la Convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, pautada para celebrarse el próximo veinticinco (25) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (3:00pm). Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 20 y 24 de los Estatutos Sociales de EGE HAINA.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto respecto a la presente.

Santo Domingo

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente,

Luis R. Mejía Brache

Gerente General

Anexo: Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de EGE HAINA pautada para el veinticinco (25) de abril de 2019.



EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Capital Social Autorizado: RD\$4, 595,100,000.00 Capital Suscrito y Pagado: RD\$4,595,100,000.00 Avenida Lope de Vega, No. 29, Torre Novo-Centro, Piso 17, Santo Domingo, República Dominicana RM 4704SD RNC 1-01-82935-4

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. ("EGE Haina" y/o "La Sociedad"), tiene a bien convocar a todos los accionistas de la Sociedad, a participar en la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a celebrarse el día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), en la Avenida Lope de Vega, No. 29, Torre Novo-Centro, Piso 17, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

En la Asamblea General Ordinaria Anual se conocerá el siguiente Orden del Día:

Primero: CONOCER y DELIBERAR sobre el Informe del Comisario de Cuentas y el Informe Anual del Consejo de

Administración, relativos a la gestión hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y aprobar las cuentas y balances correspondientes y tomar las medidas pertinentes.

Segundo: NOMBRAR o RATIFICAR el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y los Vocales (estos

funcionarios, con excepción del Secretario que será electo por los accionistas de la Clase A, deberán ser

electos única y exclusivamente por los accionistas de la Clase B).

Tercero: NOMBRAR a él o a los Comisarios de Cuentas de la Sociedad que presentarán los informes sobre los

resultados del ejercicio social concluido el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve

(2019).

Cuarto: FIJAR, si procediere, las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y los Comisarios de

Cuentas.

Quinto: DECIDIR, si procediere, acerca de la distribución de los beneficios una vez aprobados los balances y

cuentas del año, de conformidad al plan de distribución presentado por el Consejo de Administración.

<u>Sexto:</u> TOMAR acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año 2018, con cargo al capital autorizado.

<u>Séptimo:</u> DESIGNAR la firma de auditores que realizará la auditoría externa de las cuentas y balances de la

Sociedad al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Octavo: DECIDIR y RESOLVER sobre cualquier asunto, que no siendo de la exclusiva atribución de la Asamblea General Extraordinaria y que no haya sido incluida en el Orden del Día, le sea sometida con el voto

General extraordinaria y que no naya sido incluída en el Orden del Dia, le sea sometida con el voto favorable de todos los accionistas o si es un proyecto de resolución relativo a los asuntos del orden del día que sea sometido con cinco (5) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, por accionistas que representen por lo menos la vigésima (1/20) parte del capital social

suscrito y pagado.

Les recordamos que sólo serán admitidas en las Asambleas aquellas personas que sean accionistas de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., o sus representantes debidamente identificados como tales, para lo cual, deberán presentar su Cédula de Identidad y Electoral, y el original del Certificado de Acción previo a la reunión. Los señores accionistas que no puedan asistir a la Asamblea, podrán votar por vía de representación, siempre y cuando dicha representación sea ejercida mediante poder debidamente legalizado ante Notario Público en virtud de lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Ratael Vélez Presidente de Concejo de Administración

Santo Domingo.